

Acta número 51 cincuenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Septiembre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 10 diez de septiembre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D I A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, ordinaria de fecha 27 de agosto del año en curso.

IV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice acreditar como perito traductor oficial de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento Constitucional, a la C. Sofía García Padilla, misma que se encuentra acreditada por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. (Se anexa documentación).

V.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice la ACEPTACION DE DONACION de los artículos anexos en la carta enviada por el Sr. Antonio González, Presidente de "Unidos Por Tepatitlán", y a su vez se autorice hasta la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de viáticos y el traslado de los mismos. (Se anexan copias de la documentación).

VI.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura de la privada localizada sobre la calle M. Ávila Camacho, entre las calles Cerro Gordo y Los Bravos, en la Delegación de Pegueros, lleve como nomenclatura oficial 2da. Privada M. Ávila Camacho. (Se acompaña visto bueno del Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal).

VII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura para el Fraccionamiento San Francisco con las siguientes

nomenclaturas: Calle Magisterio y Calle 15 de Mayo de acuerdo al croquis que se anexa. (Se acompaña visto bueno del Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal).

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la ampliación del presupuesto de 1.5 Km. más de la obra camino Mezcala al Municipio de Cuquío. (Se anexa presupuesto).

IX.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice cambiar el día de celebración del Servidor Público, que es el domingo 28 de septiembre por el viernes 26 de septiembre del presente año.

X.-Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en donación a la Secretaría de Salud Jalisco, un predio urbano que se encuentra ubicado el fraccionamiento Prados del Roble, propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie aproximada de 3,600 metros cuadrados, misma que quedará determinada con el levantamiento topográfico correspondiente, con el objeto de construir ahí las Oficinas de Región Sanitaria III, Altos Sur, y que el lugar donde se encuentran actualmente, sea destinado exclusivamente como Centro de Salud, dando con esto solución a la creciente demanda de la ciudadanía.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la conformación del Instituto de la Vivienda en Tepatitlán, para dar cumplimiento a lo especificado en el programa federal: "Agenda Desde lo Local".

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice una ventanilla única, para dar cumplimiento a lo especificado en el programa federal: "Agenda Desde lo Local".

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autoricen de acuerdo al artículo 79 fracción III, inciso c), párrafo tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las transferencias y modificaciones del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, así como la aprobación de las cuentas públicas del primer semestre comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2008.

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la expropiación del bien inmueble ubicado entre las calles Cóndor, Canario, Golondrina y Águila, marcado con el número dos de la calle Canario, con cuenta catastral 28600 y clave catastral D57H740502, propiedad de Julián Ventura Gaona, en la Colonia Las Aguilillas de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objeto que en ese lugar se construya una plaza pública.

XV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice de conformidad con el acuerdo número 677-2007/2009, mediante el cual se autoriza otorgar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una unidad denominada CAISAME (Centro de Atención Integral en Salud Mental) consistente en atención de consulta externa y hospitalización de estancia corta. La cual se construiría con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, en virtud de que en dicho acuerdo quedó pendiente determinar el terreno adecuado para ese fin, se solicita que se autorice la donación del predio urbano que se encuentra ubicado a 50.6 metros de la calle El Árbol, en la Colonia Los Viveros propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie aproximada de 2,500 metros

cuadrados, misma que quedará determinada con el levantamiento topográfico correspondiente.

XVI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el adendum al convenio que se aprobó por acuerdo de Ayuntamiento N° 537-2007/2009 relativo al acta N° 34 de fecha 13 de febrero del 2008 del programa de mejoramiento de vivienda que se aplicará este año en Tepatitlán, con la finalidad de ajustarlo a la propuesta de IPROVIPE y a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), bajo los términos del Instrumento Jurídico que se acompaña. Por otra parte, se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir dicho documento.

XVII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Síndico Municipal, solicitó que en el punto número X, el terreno que se propone, no es el que menciona el punto, sino es un terreno en el fraccionamiento Prados del Roble, con una superficie de 4,198.30 metro cuadrados aproximadamente. Así también, en el número XIII, tiene que decir: solicitud de acuerdo al artículo 79 fracción III, inciso c), párrafo tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para que se autoricen las transferencias y modificaciones del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, así como la aprobación de las cuentas públicas del primer semestre del 2008. Continuando con el uso de la voz, solicitó desagendar el punto número XIV.

El Secretario General mencionó que el orden del día se conformaba en un principio de XVII con puntos varios, y desagendado el punto XIV, quedarían XVI puntos con todo y varios, y se hace la corrección en el orden del día según se solicitó.

El Presidente Municipal Sustituto preguntó en votación económica si aprueban el orden del día con las anteriores modificaciones. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 27 veintisiete de agosto del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en la página 1460, en el tercer párrafo, primer renglón, es quitar el "no".

Con las anteriores modificaciones. En votación económica les preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice acreditar como perito traductor oficial de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento Constitucional, a la C. Sofía García Padilla, misma que se encuentra acreditada por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. (Se anexa documentación).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 757-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza acreditar a la C. Sofía García Padilla, como perito traductor oficial, ante este H. Ayuntamiento Constitucional, de los idiomas Inglés-Español y viceversa, ya que se encuentra acreditada por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice la ACEPTACION DE DONACION de los artículos anexos en la carta enviada por el Sr. Antonio González, Presidente de “Unidos Por Tepatitlán”, y a su vez se autorice hasta la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de viáticos y el traslado de los mismos.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Sustituto, señaló que esta donación será destinada para el asilo de ancianos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que está de acuerdo en el punto y sí es para apoyar al asilo de ancianos de Tepatitlán, este donativo lo hacen personas de Tepatitlán en Estados Unidos, y el costo que están ofreciendo de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) es el flete mas los gastos de ida, pero si se toma en cuenta que es una institución particular que no goza de ningún apoyo del Ayuntamiento y es en beneficio de las personas mayores, cree se siente el compromiso con apoyarlos con eso; la donación es un camioncito especial para transportarlos, además de aparatos como sillas de ruedas y demás que serán de utilidad para el asilo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 758-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la ACEPTACION DE DONACION de los artículos que a continuación se mencionan donados por el Club “Unidos Por Tepatitlán”:

- 1 vehículo: marca Ford, modelo 1991, clase EC, con número de licencia 2VWY872 y número de identificación del vehículo 1FTDE14YOMHA44371.
- 1 silla de ruedas eléctrica.
- 1 cama de hospital con colchón y base de colchón.
- 1 base de colchón.
- 4 cajas de pañales desechables.
- 1 computadora con torre, ratón, teclado, monitor.
- 1 par de muletas.

SEGUNDO.- Se autoriza que todos los artículos antes mencionados sean donados al Espacio Grato de la Tercera Edad de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Por otra parte, se autoriza erogar hasta la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de viáticos y el traslado de estos artículos.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura de la privada localizada sobre la calle M. Ávila Camacho, entre las calles Cerro Gordo y Los Bravos, en la Delegación de Pegueros, lleve como nomenclatura oficial 2da. Privada M. Ávila Camacho. (Se acompaña visto bueno del Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal). Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que ya hay vecinos en estas calles y es sólo para dar las notificaciones a las dependencias públicas, es sólo para hacerlo oficial, ya se tiene el visto bueno por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 759-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la propuesta de nomenclatura de la privada localizada sobre la calle M. Ávila Camacho, entre las calles Cerro Gordo y Los Bravos, en la Delegación de Pegueros, lleve como nomenclatura oficial **2da. Privada M. Ávila Camacho**. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura para el

Fraccionamiento San Francisco con las siguientes nomenclaturas: Calle Magisterio y Calle 15 de Mayo de acuerdo al croquis que se anexa. (Se acompaña visto bueno del Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal). Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esto es porque en este fraccionamiento viven muchos maestros y ellos propusieron el nombre y se presenta porque se vio viable por parte de Planeación y de la Comisión de Nomenclatura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 760-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la propuesta de nomenclatura para el Fraccionamiento San Francisco, de esta ciudad, con los siguientes nombres: **Calle Magisterio y Calle 15 de Mayo**. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la ampliación del presupuesto de 1.5 Km. más de la obra camino Mezcala al Municipio de Cuquío. (Se anexa presupuesto). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en sesiones anteriores se autorizó un presupuesto para este proyecto y para terminar el proyecto ejecutivo faltó kilómetro y medio de acuerdo a la medida que se sacó y se creía con eso bastaba era de 6 y medio kilómetros, pero finalmente va a ser de kilómetro y medio más, ya que realmente van a ser 8 kilómetros para terminar el proyecto, para completar está un presupuesto que es de \$90,293.60 (noventa mil doscientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que por qué tan caro.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ni tan caro, que la anterior autorización fue de casi los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que en una de las hojas del orden del día, manifiestan de la Delegación de Mezcala que el proyecto iba a pasar por una de las calles de Mezcala y que ahora están variando el proyecto, cree que de ser así se va a solucionar un problema que se había creado varios años atrás con varias poblaciones de Los Altos, es decir, que mejor se prevea que no se haga más daño pasando la carretera dentro del pueblo, están necesitando de 1.5 kilómetros para no pasar por el centro de Mezcala y considera que esto trae una ventaja.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que fueron a ver el trabajo que se estaba haciendo y también le preguntaban que por qué no cambiaban el proyecto para que no pasara por dentro de la Delegación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que desde el principio se les pidió que la llegada final no fuera por medio de la delegación y de todas maneras van a quedar entre 600 metros y un kilómetro del camino actual, pero eso se repararía posteriormente, ahorita se quiere entroncar con el camino de acceso principal sin tocar la delegación.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay que ver el beneficio de esta carretera, parece muy interesante que Cuquío quede a unos cuantos minutos de Tepatitlán y eso conviene.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que además sería un nuevo acceso a la ciudad de Guadalajara para los tepatitlenses y todos los alteños, porque en lugar de rodear para los que tienen que ir a la parte norte del centro metropolitano, es decir parte de Zapopan y parte norte de Guadalajara, se podría acceder precisamente por el lado norte, eso sería mucho mejor acceso, y a futuro sería un tipo de anillo periférico para acceder a Guadalajara.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 761-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del presupuesto de 1.5 Km. más de la obra camino Mezcala de los Romero, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Municipio de Cuquío, siendo un presupuesto de \$90,293.60 (noventa mil doscientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.).

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice cambiar el día de celebración del Servidor Público, que es el domingo 28 de septiembre por el viernes 26 de septiembre del presente año.

La Síndico Municipal, comentó que la razón que la Oficialía Mayor Administrativa solicita es porque está la costumbre de que se hace una convivencia con comida y eventos deportivos donde asisten los que quieren, y para no hacer el festejo en un día que ya tienen destinado para las familias, se cambiaría para que sea el festejo entre compañeros.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor y 4 abstenciones de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge

Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 762-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza cambiar el día de celebración del Servidor Público, que es el domingo 28 de septiembre por el viernes 26 de septiembre del presente año.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en donación a la Secretaría de Salud Jalisco, un predio urbano que se encuentra ubicado en Prados del Roble, propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie aproximada de 4,198.30 metros cuadrados, misma que quedará determinada con el levantamiento topográfico correspondiente, con el objeto de construir ahí las Oficinas de Región Sanitaria III, Altos Sur, y que el lugar donde se encuentran actualmente, sea destinado exclusivamente como Centro de Salud, dando con esto solución a la creciente demanda de la ciudadanía. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que ya se había tratado alguna sesión anterior, pero se había mandado a comisión y ya revisó la solicitud la Comisión de Hacienda y Patrimonio, junto con la regidora de Salud y el regidor Ing. Alberto González Arana, fue un poco complicado encontrar un predio, y cabe aclarar que todavía no se tienen las escrituras pero ya están en trámite en el Registro Público de la Propiedad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si ya está la Escritura Pública realizada.

La Síndico Municipal, señaló que sí, que ya está en proceso en el Registro Público de la Propiedad.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hace más de un mes está en el Registro Público de la Propiedad para que posteriormente llegue al Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es importante la fecha de la que se lleve a cabo la transacción, la publicidad que se le dé a través de Registro Público de la Propiedad no obsta para que se haga el trámite, pero sí la fecha de la escritura.

La Síndico Municipal, comentó que los gastos de escrituración correrán por cuenta y costo de ellos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que hay que ver que el punto no trate sobre las oficinas, porque sería intervenir en algo que sería problema de ellos, entonces sólo aprobar la donación para la Secretaría de Salud del Estado, por lo que considera que se modifique la petición ya que había un comentario de poder recuperar el edificio que tienen en el centro.

La Síndico Municipal, comentó que eso no es limitar, sino solamente comentar que desde el momento que se les está otorgando el bien inmueble para que se instalen las oficinas de la Región Sanitaria, existe el compromiso de ellos que incrementarán el



número de consultorios para atender a la ciudadanía, se sabe que el comodato lleva alrededor de 46 años y es por 99.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que se designó así porque así fue la petición de ellos, ellos solicitaron el terreno para oficinas y para bodega, para comprometerse a dar mayor atención a la ciudadanía.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que esas dos peticiones de la Secretaría de Salud, la primera era en mayor necesidad un lugar para construir la Secretaría de Salud, donde se pudiera a largo plazo un asunto de lo que era y en segundo eran oficinas, por lo que se les están dando 4,000 mil metros y más cuando lo principal es lo otro.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ellos están solicitando estos predios para poder crecer el seguro popular, si las oficinas o el centro de salud se hiciera primero, no importa el orden, de todas maneras se abriría el espacio que se tiene actualmente, y se está buscando otra propiedad porque se pidieron dos, una para la jurisdicción y otra para lo que es el centro de salud; se tiene la propuesta de palabra de que se regrese la propiedad del centro al Ayuntamiento, pero primero habría que hacer lo que toca y después se pide se regrese el otro.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que le gustaría que no fuera propuesta de palabra, sino por escrito y si ellos al principio solicitaban 3,000 mil metros propone que sólo se les den esos 3,000 mil metros y se deje lo que resta por si se ocupa para otra cosa.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que no sabe qué tipo de oficinas puede tener la Secretaría de Salud aunque sea regional y local, en 4,000 mil metros son demasiados, él pensaba que era para las dos cosas, porque si es sólo para las oficinas eso está fuera de orden, el terreno que esté en el Centro de Salud por 99 años y sucedió como en el año 60, por lo que falta tiempo para que lo devuelvan.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el punto es que no pidieron tantos metros, sólo hay que darles lo que necesitan, y él no se acuerda que se haya visto ese terreno en la comisión.

La Síndico Municipal, señaló que se había visto el de la calle Árbol pero se eligió ese para CAISAME, y se tenía la intención que ahí se hiciera el CAISAME y estas oficinas, porque hay escrituras de dos terrenos, pero al revisarlos físicamente están invadidos por 900 metros uno y el otro no se tiene el ingreso; recuerda que habían comentado sobre este predio pero ellos habían comentado que se les hacía lejos, y de los metros que habían pedido eran 5,000 mil metros, después hicieron otra petición con 3,144 metros porque ellos tenían pensado un terreno que se creía que se les iba a dar, pero al final no, y el terreno que se propone es de 22,439 metros para áreas verdes, este terreno es para equipamiento institucional, y es importante darles ese terreno porque necesitan tener ese recurso y si no se les va a dar el terreno hay que decir porque le da pena traerlos en reuniones para elegir un terreno.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que este terreno es para oficinas, para bodega y para almacén, si no se dona este terreno, el recurso de la Secretaría de Salud se va a ir a otro municipio y la gente que quisiera hacer su trámite para el seguro popular, entonces, tendría que ir al otro municipio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que otra cosa es que hay terrenos de donación del gobierno del estado y federales y están los terrenos sin hacerles nada, por lo que es ilógico que se les esté dando terrenos, mejor sería proponerles cambio de terrenos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que ya vieron por qué no se puede lo que comenta el Lic. César Gutiérrez Barba, porque la tramitología para ellos duraría un año porque ya preguntaron; para él lo más importante es por qué tanto terreno.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hablan de que se van a construir las oficinas, una bodega y el almacén, pero todo siempre es a favor de la ciudadanía.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que no está muy de acuerdo en que las áreas municipales se destinen a las áreas que tiene que abarcar el estado y se tienen que cuidar los terrenos municipales, esto es porque hacen falta proyectos que se puedan establecer en esas áreas; no está de acuerdo en que se le dé al área de salud porque definitivamente hacen falta instalaciones y la tramitología para recuperar del estado al municipio no dura un año, es mucho más corto el tiempo, se acude a Patrimonio del Estado, se pide autorización al Secretario General de Gobierno para que se le pase al Gobernador y posteriormente el Gobernador lo turna al Congreso para que se le devuelva el predio al municipio.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que habría que ir viendo la manera de que devuelvan el terreno y que se aproveche para una escuela o algún beneficio municipal; en referencia a los 3,600 metros que se habían solicitado cerca de los viveros, no se dio porque ahí es un área que se tomará como un parque ecológico.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que no está en contra de que se le done un terreno, cierto que sería bueno recuperar los terrenos municipales, pero habría que apoyar al Gobierno del Estado con servicios que como municipio no puede dar, no se puede dar el servicio de salud, no se puede dar el servicio de educación, es por eso que el Gobierno del Estado pide a cambio de que ellos den el servicio de salud, el servicio de educación entre otros, pide el terreno, sólo si ellos piden 3,000 mil metros, no habría por qué darles más.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que recuerda que cuando en COREUR se trató de recibir en donación el área de este fraccionamiento, se trató de rescatar lo que más se pudiera de árboles y recuerda esto con este fraccionamiento, porque es un área de más árboles en la ciudad de Tepatlán.

La Síndico Municipal, señaló que no se está hablando de ese fraccionamiento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no se está poniendo atención y se están saliendo de la petición, sólo se está pidiendo el terreno, propone que sean 3,000 metros, en ese lugar.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que está de acuerdo que es mucho terreno, les recordó que en una reunión de la comisión de Hacienda y Patrimonio con el Dr. Razo, él decía que ocupaba 3,600 metros para oficinas, pero que también necesita para bodegas y almacén porque están pagando renta, es el motivo que se propone que sean más metros para que se utilice para que ajusten a sus necesidades.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que están bien los 3,000 metros que está proponiendo porque hay un proyecto que está junto a este desarrollo, porque la donación se va a juntar con el predio que está adjunto, entonces, en un futuro si se necesita más área, se verá ya del terreno que sobre de éste y del que se adjunte.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que él habló con el doctor y le dijo que ellos hacían su proyecto de acuerdo al terreno que les otorguen, ya que se puede hacer horizontal o vertical.

La Síndico Municipal, comentó que si autorizan sea también que firme el Presidente Municipal, el Secretario General y la Síndico Municipal.

El Secretario General, señaló que para que se autorice se necesita que sea una mayoría calificada, que serían 12 votos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que tal vez no se dio a entender en un comentario anterior, hay que ver que se tiene otro compromiso con la Secretaría de Salud, hay algo más importante que el de las oficinas y bodegas, que es el del nosocomio que está ofreciendo.

La Síndico Municipal, señaló que ya lo tienen contemplado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos en contra, 3 votos a favor de la Síndico Municipal y los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y 1 una abstención del Regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban que sean 3,000 mil metros. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor, 3 votos en contra de la Síndico Municipal y los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, y 1 una abstención del Regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 763-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en donación a la Secretaría de Salud Jalisco, un predio urbano que se encuentra ubicado en el fraccionamiento "Prados del Roble", de esta ciudad, propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie de 3,000.00 m<sup>2</sup> (tres mil metros cuadrados), con el objeto de construir ahí las Oficinas Administrativas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, y que el lugar donde se encuentran actualmente, sea destinado exclusivamente como Centro de Salud, dando con esto solución a la creciente demanda de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Dicha donación, quedará sujeta a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en donación deje de utilizarse por la Secretaría de Salud Jalisco, para la construcción de las oficinas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes.

TERCERO.- Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho la Secretaría de Salud Jalisco, a reclamar indemnización alguna por las mismas.

CUARTO.- Se autoriza que los gastos de escrituración correrán por cuenta y costo de la Secretaría de Salud Jalisco.

QUINTO.- De igual forma, se aprueba que el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Secretario General, suscriban la hijuela correspondiente.

SEXTO.- Asimismo, se autoriza en términos del Artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del Patrimonio Municipal, el predio urbano ubicado en el fraccionamiento "Prados del Roble", de esta ciudad, la extensión superficial de 3,000.00 m<sup>2</sup> (tres mil metros cuadrados).

SEPTIMO.- Finalmente se acuerda que la construcción de las oficinas Administrativas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, deberán iniciarse antes del 30 de Noviembre del 2009, en caso contrario, la propiedad y posesión del inmueble se revertirá de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, sin necesidad de resolución judicial.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la conformación del Instituto de la Vivienda en Tepatitlán, para dar cumplimiento a lo especificado en el programa federal: "Agenda Desde lo Local". Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, sugirió que para crear este instituto simplemente lo formen las dos comisiones tanto de Obras Públicas como de Promoción Económica, que ya están conformadas y entre esas dos comisiones nombren al Presidente de este Instituto, además recordó que en la sesión pasada la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, leyó los antecedentes del programa federal Agenda desde lo Local, cuáles son los fines, y también se seleccionaron tres puntos que sirven para promover el desarrollo local y con ese fin se está solicitando este punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si esto no cuesta más al Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no, se trabajaría con lo que ya se tiene.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos a favor, 2 votos en contra de la Síndico Municipal y la regidora Lic. Patricia Franco Aceves, y 3 abstenciones de los regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 764-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Instituto de la Vivienda en Tepatitlán, dentro del programa federal: "Agenda Desde lo Local", lo cual estará conformado por las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y Promoción Económica. Lo anterior es para dar cumplimiento a lo especificado en el programa federal: "Agenda Desde lo Local".

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice una ventanilla única, para dar cumplimiento a lo especificado en el programa federal: "Agenda Desde lo Local". Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló como sugerencia esta ventanilla debería de hacerse en tres partes, que sería una ventanilla única de construcción en la Unidad Administrativa Morelos, otra para trámites de licencias municipales que sería en la Presidencia Municipal, y otra ventanilla única para trámites correspondientes a Servicios Municipales que sería en la Unidad Administrativa Sierra Hermosa; esto tampoco va a costar porque las van a estar trabajando las mismas personas del Ayuntamiento, por ejemplo la ventanilla única que él conoce en Guadalajara, es para sacar permisos de construcción, y al final de cuentas contestan con una lista tal como se hace aquí, él no cree que se tenga esa necesidad en el municipio ya que los trámites son fáciles y la oficina está cerca.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que para no confundirse en decir ventanilla única y tener el servicio en tres diferentes partes, propone que sea un mostrador único que se encargue de los mismos objetivos, pero en el mismo lugar para que la gente sepa que puede acudir a un solo lugar y ahí poder hacer todas las peticiones, entonces, la situación es que la gente no ande de un lugar a otro, por lo que propone que haya un solo mostrador con tres personas diferentes y puedan recibir las solicitudes de diferentes asuntos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que la propuesta del Lic. César Gutiérrez Barba no se puede porque no se tiene el equipo, y una ventanilla única es única, ahí se tiene que hacer todo, desde sacar las actas de nacimiento, hasta todos los permisos, además de que no se puede llamar ventanilla única porque hay tres, por lo que habría que cambiar el nombre.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que para tener una sola ventanilla, se necesita que todas las oficinas estén en red y no lo están.

La Síndico Municipal, mencionó que todas están en red.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, propuso también que sólo sea una ventanilla, para no traer a la gente de un lado a otro.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no se está en red, y si está en red, no está digitalizado, por lo que no se puede y el nombre que se tiene que dar es ventanilla para trámites de construcción, ventanilla para trámites administrativos y ventanilla según sea el caso, el fin es que no diga ventanilla única, porque para que sea así se tendrían que hacer muchas adecuaciones.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que a la petición que está haciendo el Arq. Salvador González Fernández, le hacen falta datos, por lo que tiene que explicar concretamente para qué quiere esto y siente que es para completar los datos faltantes para el programa de Agenda desde lo local.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Arq. Salvador González Fernández, lo está haciendo de una manera general y práctica, porque si se maneja una ventanilla única y se instala en la Presidencia Municipal, se va a necesitar de tener personas o dar de alta personas adicionales para que hagan investigación en cada trámite que solicitan, lo que no se quiere es que cueste, por eso se proponía que fueran tres ventanillas, que sea una ventanilla única por bloques.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que si es una ventanilla única sí se necesita estar en red y más información por parte del Arq. Salvador González Fernández, para saber a qué se van a comprometer.

La Síndico Municipal, señaló que su voto negativo en el punto anterior y quizás en éste, es porque se está conformando un instituto que no se sabe para qué se creó, cuál es su función, de qué va a servir, y sería lo mismo con esta ventanilla, qué va a ofrecer, quién lo va a trabajar, no está en contra sino que le falta más información.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que cree que sólo es un requisito del mismo programa y le parece adecuado que se haga esta ventanilla única y ver dónde realmente se le de el uso que se requiera.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se cree una comisión para ver qué alcance se debe de tener, cuántas dependencias se pueden juntar y qué trámites se pueden lograr en esa ventanilla única, después de ver cómo está funcionando la red y ver los documentos que se requieran, además de que esto se quería hacer desde que estaba el Prof. Raúl Alcalá Cortés QEPD, el cual quería hacer algo así para la ciudadanía.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que si la mayoría decide estar a favor de esta petición, saldría sobrando lo que quiere proponer.

La Síndico Municipal, propuso también que se vaya a comisión, porque le parece algo confuso lo que tiene de alcance lo que tiene ese programa, cuáles son sus metas, sus objetivos y habría que ver qué proyecto traen, para eso mejor que la comisión lo analice y lo propongan en otra sesión.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que la revisión que se hizo por parte de Agenda Desde lo Local, se llevó a cabo la semana pasada y le gustaría que antes de aprobar esta solicitud, les diera el resultado de la revisión y de esa manera poder sustentar lo demás, porque esto es sólo para el área de construcción y así habrá observaciones en otras áreas, por lo que propone que no se vote y en la próxima sesión se invite al Arq. Salvador González Fernández y exponga la revisión de toda el área del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal como se presenta. Reprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H.

Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si lo aprueban que se mande a comisión. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y 1 una abstención del regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba. En votación económica les preguntó si aprueban dejar pendiente para la siguiente sesión. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos en contra y 4 votos a favor de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y 1 una abstención del regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 765-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza turnar a la Comisión de COREUR la petición para que se analice y se revise la instalación de una ventanilla única, respecto al programa federal: "Agenda Desde lo Local". Una vez que se haya analizado dicha petición, deberá someterla ante el pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autoricen de acuerdo al artículo 79 fracción III, inciso c), párrafo tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las transferencias y modificaciones del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, así como la aprobación de las cuentas públicas del primer semestre comprendido del 1º. de enero al 30 de junio de 2008. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que hace alusión a ese artículo por que es el que les faculta para hacer estas modificaciones, ya el día anterior se explicó en una reunión de trabajo el motivo de esta solicitud.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 766-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza de acuerdo al artículo 79, fracción III, inciso c), párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las transferencias y modificaciones al presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 de conformidad con los documentos que se acompañan al presente, así como la aprobación de las cuentas públicas correspondientes al primer semestre, comprendido del primero de enero al 30 de junio del año 2008.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la expropiación del bien inmueble

ubicado entre las calles Cóndor, Canario, Golondrina y Águila, marcado con el número dos de la calle Canario, con cuenta catastral 28600 y clave catastral D57H740502, propiedad de Julián Ventura Gaona, en la Colonia Las Aguilillas de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objeto que en ese lugar se construya una plaza pública.

Desagendado.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice de conformidad con el acuerdo número 677-2007/2009, mediante el cual se autoriza otorgar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una unidad denominada CAISAME (Centro de Atención Integral en Salud Mental) consistente en atención de consulta externa y hospitalización de estancia corta. La cual se construiría con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, en virtud de que en dicho acuerdo quedó pendiente determinar el terreno adecuado para ese fin, se solicita que se autorice la donación del predio urbano que se encuentra ubicado a 50.6 metros de la calle El Árbol, en la colonia Los Viveros propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie aproximada de 2,500 metros cuadrados, misma que quedará determinada con el levantamiento topográfico correspondiente. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que las escrituras correrán por cuenta de ellos y se pide se autorice también para suscribir el convenio al Presidente Municipal, al Secretario General y a ella, comentando que en el orden del día muestra fotos donde cerca hay viviendas y habría que hacer como un callejoncito para que ellos puedan acceder a sus viviendas, además de que hay una invasión de 900 metros, y con la condición de que si no se construye o se comienza a construir a noviembre de 2009, se devuelve la propiedad al Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 un voto en contra del regidor Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 767-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en donación el predio urbano que se encuentra ubicado a 50.6 metros de la calle El Árbol, en la colonia Los Viveros, de esta ciudad, propiedad de este H. Ayuntamiento, con una superficie aproximada de 2,500.00 m<sup>2</sup> (dos mil quinientos metros cuadrados), misma que quedará determinada con el levantamiento topográfico correspondiente, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una unidad denominada CAISAME (Centro de Atención Integral en Salud Mental) consistente en atención de consulta externa y hospitalización de estancia corta. La cual se construiría con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal.

SEGUNDO.- Dicha donación, quedará sujeta a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en donación deje de utilizarse por la Secretaría de Salud Jalisco, para la construcción de una unidad denominada CAISAME (Centro de



Atención Integral en Salud Mental) consistente en atención de consulta externa y hospitalización de estancia corta, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes.

TERCERO.- Así también, las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho la Secretaría de Salud Jalisco, a reclamar indemnización alguna por las mismas.

CUARTO.- Se autoriza que los gastos de la escrituración correrán por cuenta y costo de la Secretaría de Salud Jalisco.

QUINTO.- De igual forma, se aprueba que el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Secretario General, suscriban la hijuela correspondiente.

SEXTO.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas Municipales y a la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, que le indiquen a la Secretaría de Salud Jalisco, donde podrán construir, es decir, que estas dependencias decidirán el lugar adecuado para que tomen la superficie aproximada de 2,500.00 m<sup>2</sup> (dos mil quinientos metros cuadrados).

SÉPTIMO.- Por otra parte dentro del proyecto de construcción la Secretaría de Salud Jalisco deberá dejar una servidumbre de paso para los vecinos.

OCTAVO.- Asimismo, se autoriza en términos del artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del patrimonio municipal del predio urbano ubicado a 50.6 metros de la calle el Árbol, en la Colonia los Viveros, de esta ciudad, con una extensión superficial aproximada de 2,500.00 m<sup>2</sup> (dos mil quinientos metros cuadrados), misma que quedará determinada con el levantamiento topográfico que se lleve a cabo.

NOVENO.- Finalmente, se acuerda que la construcción del Centro de Atención Integral en Salud Mental deberá iniciarse antes del 30 de noviembre de 2009, en caso contrario la propiedad y posesión se revertirá de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, sin necesidad de resolución judicial.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el adendum al convenio que se aprobó por acuerdo de Ayuntamiento N° 537-2007/2009 relativo al acta N° 34 de fecha 13 de febrero de 2008 del programa de mejoramiento de vivienda que se aplicará este año en Tepatitlán, con la finalidad de ajustarlo a la propuesta de IPROVIPE y a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), bajo los términos del Instrumento Jurídico que se acompaña. Por otra parte, se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir dicho documento. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó que se autorice al L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, para que explique ampliamente la solicitud.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó en votación económica si autorizan que tome el uso de la voz el Director de Promoción Económica, para que explique más de este punto. Aprobado por unanimidad de de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, entregó unas copias a todos los regidores, agradeció el uso de la voz y les aclaró que el martes de la semana pasada cuando se recibió el oficio al día de hoy, IPROVIPE ha cambiado dos veces la propuesta y la hoja que les acaba de entregar es el convenio que propone IPROVIPE para acordar con ellos, y en el acuerdo anterior se había aprobado que Tepatitlán aportara \$405,000.00 (cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) al programa de mejoramiento de vivienda, IPROVIPE pone \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y los beneficiados ponen \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ahora las reglas cambian, el municipio pone menos, los beneficiarios ponen lo mismo y entre IPROVIPE y la CONAVI ponen más, de los \$410,000.00 (cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) que iba a poner Tepatitlán, va a poner \$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) nada más, que viene a ser el 30% que era el acuerdo anterior, ahora sólo será el 25%, ahora entre la CONAVI e IPROVIPE ponen 65% en promedio y los beneficiarios siguen con el 10%. Por lo tanto, cambia la aportación del municipio, que habían autorizado los \$405,000.00 (cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M.N.), serán sólo \$343,455.65 (trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N.) y son fracciones de pesos porque hay tablas que la CONAVI establece. El cambio de esto tiene pros y tiene contras, un pro es que Tepatitlán aporta menos, otro es que la parte que pone CONAVI es como subsidio y no se regresa, esto es que de un crédito de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) el beneficiario va a pagar \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.). Los contras son que hasta el año pasado este programa lo operaba el municipio, se abría una cuenta mancomunada con el Tesorero y la persona delegada de IPROVIPE, Promoción Económica llevaba un control de los depósitos, ahora como viene con subsidio general, ellos lo operan, dan una cuenta y los beneficiarios depositan a IPROVIPE y hasta que IPROVIPE recupere su dinero, entonces, ellos depositan al municipio.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si el anterior programa va a seguir vigente o automáticamente al aprobar este queda anulado el anterior.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, señaló que no desaparece, sino que simplemente cambia, los créditos que ya se dieron siguen depositando en la cuenta del municipio y de esos ya se les pagó la parte que es de IPROVIPE sólo queda lo del mismo municipio, por esa parte no habría problema. Aprovecho para comentarles que tiene otro asunto de un programa que se llama Lotes con Servicio que también viene con un subsidio a fondo perdido de casi \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) pero ya se verá con las comisiones edilicias respectivas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 768-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza firmar el convenio para ejercer el programa de mejoramiento de vivienda que se aplicará este año en Tepatitlán, con la finalidad de ajustarlo a la propuesta de IPROVIPE y a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), bajo los siguientes conceptos:

| PROGRAMA                           | APORTACIÓN   |              | TOTAL           | MENSUALIDADES      | FORMA DE PAGO                |
|------------------------------------|--------------|--------------|-----------------|--------------------|------------------------------|
| 55 COCINA O BAÑO<br>MV \$20,000.00 | CONAVI       | \$ 7,823.53  | \$ 430,294.15   | 18                 | (EFECTIVO) SUBSIDIO          |
|                                    | IPROVIPE     | \$ 5,088.24  | \$ 279,853.20   |                    | (EFECTIVO) CRÉDITO           |
|                                    | MUNICIPIO    | \$ 5,088.23  | \$ 279,852.65   | <b>MENSUALIDAD</b> | (EFECTIVO)CRÉDITO O SUBSIDIO |
|                                    | BENEFICIARIO | \$ 2,000.00  | \$ 110,000.00   | \$ 565.36          | EFECTIVO                     |
|                                    | TOTAL        | \$ 20,000.00 | \$ 1'100,000.00 |                    |                              |

| PROGRAMA                               | APORTACIÓN   |              | TOTAL         | MENSUALIDADES      | FORMA DE PAGO                |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------------|------------------------------|
| 25 MUROS O APLANADOS<br>MV \$10,000.00 | CONAVI       | \$ 3,911.76  | \$ 97,794.00  | 12                 | (EFECTIVO) SUBSIDIO          |
|  | IPROVIPE     | \$ 2,544.12  | \$ 63,603.00  |                    | (EFECTIVO) CRÉDITO           |
|  | MUNICIPIO    | \$ 2,544.12  | \$ 63,603.00  | <b>MENSUALIDAD</b> | (EFECTIVO)CRÉDITO O SUBSIDIO |
|  | BENEFICIARIO | \$ 1,000.00  | \$ 25,000.00  | \$ 424.02          | EFECTIVO                     |
|  | TOTAL        | \$ 10,000.00 | \$ 250,000.00 |                    |                              |

SEGUNDO.- Asimismo que el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autorice destinar recursos al programa de CONAVI y desde este momento se faculte a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban convenio de Ejecución del Programa CONAVI, en la modalidad de **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, con la participación de 80 acciones.

TERCERO.- El **H. AYUNTAMIENTO**, como responsable de la aplicación de recursos y su recuperación, deberá garantizar el cumplimiento de esta obligación con las participaciones estatales que le corresponden, autorizando desde este momento a **"IPROVIPE"** para que pueda iniciar la gestión para retención de las participaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que debió haberse recuperado el total de los créditos otorgados.

CUARTO.- Asimismo, el H. Ayuntamiento se comprometerá como aval solidario en caso de incumplimiento de los beneficiarios".

QUINTO.- La recuperación del programa sí excederá del término de la presente administración, por lo que, la siguiente administración quedará con la deuda y dará seguimiento al programa, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

#### XVII.- VARIOS.

1.-) La Síndico Municipal, señaló que les hizo llegar un documento a todos, respecto al acuerdo 657-2007/2009, de fecha 14 de mayo de 2008, en el cual se le permuta al Dr. Rafael Franco González, un predio ubicado en la Avenida Colosio, a un costado del Vivero Japonés, en el que se encuentra la pagoda, con una extensión territorial de 2,635.13, lo presenta de nueva cuenta porque resulta que se presentó un Ingeniero de la Jefatura de Planeación, para hacer ya el levantamiento y cuando le preguntó que cuál predio era, porque el ayuntamiento tiene dos predios y ambos colindan con propiedades del doctor, ella había entendido que era el que estaba junto al otro vivero, no junto a la pagoda, entonces, pregunta algunos regidores y se tenía esa diferencia de

información, porque se giró un oficio para que COREUR aclarara esta situación y entonces, COREUR llegó a la conclusión, donde aclara que es el predio que está junto a la pagoda, también, se está anexando un plano donde indica la superficie total, la superficie del arroyo y la superficie neta, saliendo una superficie neta de 2,663.92 m, lo cual el doctor saldría debiendo 28.79 m<sup>2</sup>, por lo que somete a consideración, que si ya se había determinado el metro por Colosio, según los avalúos era de un promedio de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el predio de La Arena era de trescientos y algo, que sea un promedio de una de trescientos y el otro de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), lo conveniente sería cobrarle esos 28.79 metros, en \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por lo que es una diferencia económica que tendría que pagar el doctor en numerario de \$43,185.00 (cuarenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que por ejemplo el predio que ahí se localiza en el croquis está dividido en dos, porque lo atraviesa un arroyo, preguntando que si ya está descontando el arroyo de la superficie.

La Síndico Municipal, señaló que es lo que comentó antes, está la superficie total, superficie del arroyo y superficie neta, la superficie neta según el levantamiento hecho por el Ing. Roberto Franco Vargas, es de 2,663.92 m<sup>2</sup>, si viene descontada la superficie.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que nada más para recordar que ya se había previsto en COREUR que todo lo que se recibiera por este tipo de permutas lo iban a dedicar a lo del parque ecológico, entonces, este dinero que sea destinado a comprar más metros del área del río, para unirlos al parque lineal, que ya se tiene en proyecto.

La Síndico Municipal, señaló que de hecho comentaba con el doctor, más o menos haciendo la cuenta tendrían que dar quinientos metros, el detalle es que él decía que de parte de él no era posible porque ya tenían las escrituras con los metros acordados, entonces, el doctor comentó que mejor los paga, y ya el ayuntamiento decida qué hacer. Se puede votar en dos sentidos, primera la propuesta que se reciba en numerario o la segunda propuesta que ese dinero se destine para comprar más predio para el parque lineal, o que el numerario que se reciba sea destinado para la compra de terreno para el parque lineal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 769-2007/2009.

PRIMERO.- Se hace la aclaración del acuerdo de ayuntamiento # 657-2007/2009, de fecha 14 de mayo de 2008, en el cual se autorizó celebrar la permuta de un terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en la Avenida Colosio con una extensión de 2,635.13 m<sup>2</sup> –dos mil seiscientos treinta y cinco punto trece metros cuadrados-, por otro predio propiedad del Dr. Rafael Franco González, *siendo el predio correcto* el que está ubicado en la Avenida Colosio, a un costado del Vivero Japonés, en el que se encuentra la pagoda, con una extensión territorial de 2,635.13 m<sup>2</sup>, (dos mil seiscientos

treinta y cinco punto trece metros cuadrados), por lo que existe una diferencia de 28.79 m<sup>2</sup> (veintiocho punto setenta y nueve metros cuadrados).

SEGUNDO.- Se autoriza recibir de parte del Dr. Rafael Franco González, el pago en numerario la diferencia de dicho predio que corresponde a la superficie de 28.79 m<sup>2</sup> (veintiocho punto setenta y nueve metros cuadrados), en \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, siendo un total de \$43,185.00 (cuarenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se autoriza que la cantidad de \$43,185.00 (cuarenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), sea destinada para la compra de terreno para el parque lineal.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una petición de la comisión de Nomenclatura respecto a unas modificaciones que hizo el Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano acerca del fraccionamiento Colinas Residencial, en donde propone reconsiderar el nombre que se dio a las prolongaciones y en la comisión de Nomenclatura después de revisar junto con el Lic. Héctor Manuel Gómez González, se dieron cuenta que las calle que él proponía como continuidades no son así; hay calles que son continuidades pero de las calles que él proponía como prolongación, por lo que se hizo caso omiso, pero como en el fraccionamiento Colinas Residencial proponían nombres diversos para todo el fraccionamiento y pretendiendo unificar el nombre de las calles en dicho fraccionamiento se proponen los nombres: Avenida de las Constelaciones, Avenida de las Estrellas y para ser congruentes con esto es el circuito de los Cometas, calles pequeñas que continuarán en próximos fraccionamiento, están: Osa Mayor, Osa Menor, Andrómeda, Orión, Circuito Vía Láctea, Acuario, Géminis, Libra, Capricornio, y Circuito Lunar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que Circuito Lunar debe quedar como anteriormente estaba, porque es un anillo que ya estaba y es un desarrollo que no tiene qué ver con éste en particular.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que ya se había comentando que se iba a dejar Circuito Lunar porque solamente abarca tres cuadras y en el momento que crezca se le tendrá que dar nombre de circuito completo de la ciudad, por lo pronto sólo son tres cuadras pero para que corresponda y la gente se pueda ubicar en cuanto a números y nomenclaturas, por lo menos sea congruente con las demás calles.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que cuando estaba participando de este análisis y del Circuito Lunar, les comentó que él se iba a oponer porque por aquello de las constelaciones y por aquello de lo planetario es Efraín González Luna y aunque sea por el segundo apellido, luna ya es parte de las constelaciones de alguna manera, y por lo que se dice que es un circuito sí son tres cuadras pero habría que ver ya se van a hacer muchos trámites y si después se quiere cambiar el nombre no sería muy adecuado, por lo que propone que de una vez se elija el nombre de Efraín González Luna.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que está de acuerdo en que aunque sólo sean tres cuadras, si se le da este nombre va a ser delicado volverse a cambiar y se deje el nombre que ya se había autorizado como Efraín González Luna.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que su comentario va en el mismo sentido que en un futuro sí se pueden tener problemas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que está de acuerdo en lo que vote la mayoría, solamente decir que si se decidió cambiar el nombre es porque a la fecha no se ha hecho ningún trámite con el nombre que se tiene, de hecho ni siquiera se ha inscrito en planeación, por lo que no hay mayor problema, solo recordar que es para facilitar a las personas la localización de las calles.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que él ve dos propuestas, tal como se presenta y que se cambie el Circuito Lunar por circuito Efraín González Luna, que ya estaba con ese nombre.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos en contra y 4 votos a favor de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban sin el Circuito Lunar. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor y 4 votos en contra de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 770-2007/2009.

ÚNICO.- Se autorizan las nomenclaturas del fraccionamiento Colinas Residencial con los siguientes nombres: Avenida de las Constelaciones, Avenida de las Estrellas, Circuito de los Cometas, Osa Mayor, Osa Menor, Andrómeda, Orión, Circuito Vía Láctea, Acuario, Géminis, Libra y Capricornio.

3).- El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es una sugerencia, y propone que en las sesiones de Ayuntamiento se apaguen los celulares para que no haya interrupciones.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:04 diecinueve horas con cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 25 de septiembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1508 mil quinientos ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 51 cincuenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de septiembre del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba